

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 14/2021

Viernes 29 de octubre de 2021

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTAN LOS GASTOS TOTALES EN \$214,9 MILLONES. EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN IGUAL CUANTÍA.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 1054/21 de fecha 28 de octubre, por la cual se autoriza un aumento de gastos por \$214,9 millones. Esto determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional en igual cuantía que se financia con una reducción de las aplicaciones financieras en \$214,9 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 1054/21
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	0,0
Gastos corrientes y de capital	214,9
Resultado financiero	-214,9
Fuentes financieras	0,0
Aplicaciones financieras	-214,9

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

La modificación aprobada aumenta los Gastos Corrientes en \$3.214,9 millones y reduce los Gastos de Capital en \$3.000,0 millones, totalizando \$214,9 millones.

En este sentido, se amplía el presupuesto vigente del Ministerio de Desarrollo Social por \$3.000,0 millones mediante un aumento de los créditos del programa “Políticas Alimentarias” en \$6.000,0 millones (Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes), financiado con una reducción de créditos del programa “Abordaje Territorial” del citado Ministerio por \$3.000,0 millones (Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos de Capital) y de la Jurisdicción Obligaciones a Cargo del Tesoro por \$2.785,1 millones.

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 1054/2021
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 27/10/21	Ejecución al 27/10/21	% ejecución	DA N° 1054/2021	% incremento
85- Ministerio de Desarrollo Social	255.712,9	412.853,5	353.921,9	85,7%	3.000,0	0,7%
311- Ministerio de Desarrollo Social	249.890,4	406.178,9	348.871,2	85,9%	3.000,0	0,7%
20- Abordaje Territorial	9.689,9	26.619,9	10.758,1	40,4%	-3.000,0	-11,3%
26- Políticas Alimentarias	114.250,0	195.744,1	186.004,4	95,0%	6.000,0	3,1%
91-Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.270,9	698.730,1	571.530,1	81,8%	-2.785,1	-0,4%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	639.270,9	698.730,1	571.530,1	81,8%	-2.785,1	-0,4%
99-Otras Asistencias Financieras	139.473,3	38.679,7	35.018,1	90,5%	-2.785,1	-7,2%
Resto de las Jurisdicciones	7.500.011,0	8.624.254,0	6.888.725,9	79,9%		0,0%
Total general	8.394.994,8	9.735.837,6	7.814.177,9	80,3%	214,9	0,0%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias.